



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0013952/2018

VISTO lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 164/2018 por la que se solicita mantener en calidad de interino al Od. Juan Martín LOSANO, Leg. 38855, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Prostodoncia IV "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 112 a 117, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5480, cuyos términos se comparten, lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08) y según lo establecido por la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 164/2018 y, en consecuencia, mantener en calidad de interino al Od. Juan Martín LOSANO, Leg. 38855, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Prostodoncia IV "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir de la fecha y por el término de dos años. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

JA. -